Municipalidad de Asunción

Centro Paraguayo Japonés

Acta de Prorroga Nº 04 /2010

En la Ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los trece días del mes de mayo del año dos mil diez, siendo las 10:00 horas, se reúnen en la sala de reuniones las siguientes personas de la **U.O.C. 06 Centro Paraguayo Japonés**: La Directora del Centro Paraguayo Japonés Sra. Clotilde Cabral, quien preside el acto, la Jefa del Dpto. Administrativo y Financiero, Lic. Viviana Brioschi, la Jefa del Dpto. De Operaciones y Servicios Srta. Dolores Esquivel, y la Abog. Raquel Arriola L. A fin de proceder a la Apertura del PAC Nº 09/2010 en cumplimiento de lo previsto en la Ley Nº 2051/03 de "Contrataciones Públicas" Art. 24, **"Servicio de Catering"** para el C.P.J. Seguidamente se consigna la empresa oferente:

1- DOÑA ELBA Rosticería – Confitería.

Atendiendo que solo se ha presentado 1 (un) oferente y no reuniendo el mínimo requerido de 3 (tres) oferentes conforme lo dispone la Ley 2051/2003 de contrataciones Publicas se procede a prorrogar la fecha de apertura.

Por tanto:

1- Establecer como nueva fecha de apertura el día 24/05/2010 a las 10:00 horas.
2- Se procede a comunicar a la única oferente la prorroga.
3- Comunicar a quienes correspondan el presente Acta y cumplido archivar.

Siendo las 10:15 hs. Y no habiendo otro punto que tratar se da por finalizado el acto firmando las partes.

.....
Lic. Viviana Brioschi C.
Dpto. Administrativo y Financiero

.....
Sra. Clotilde Cabral
Directora C.P.J.

.....
Abog. Raquel Arriola

.....
Srta. Dolores Esquivel
Dpto. de Operaciones y Servicios

UNREGISTERED VERSION
REGISTERED VERSION
ADDS NO WATERMARK
www.print-driver.com